

**ACTO DE APROBACIÓN DE INFORME TÉCNICO FINAL DE OFERTAS  
TÉCNICAS  
No. FRDV-ADIF-008-2020**



**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL FIDEICOMISO RD VIAL.**

**Ref. FIDEICOMISO-CCC-CP-2020-0001**

En uno de los salones de reuniones del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, ubicado en la avenida Héctor Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, ensanche la Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan las oficinas del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso RD-Vial, siendo las once horas y treinta minutos de la mañana (11:30 a.m.), del día veintiuno (21) del mes de abril del año dos mil veinte (2020), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso RD-Vial debidamente constituido en la presente sesión por: **Arq. Eyla Vargas Español**, Directora General de la Oficina Coordinadora del Fideicomiso RD Vial, miembro y presidenta del Comité; **Lic. Rubén Martínez Portes**, Director Administrativo y Financiero, miembro; **Ing. Delsa Tactuk**, Directora General de Planificación y Desarrollo, miembro; **Lic. Andrelis D. Rodríguez Toledo**, Directora Legal y miembro y; **Lic. Melissa Nuñez Nuñez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información y miembro, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto, por la Presidenta designada del Comité y que al estar todos los miembros presentes se renuncia a cualquier plazo contenido en la convocatoria.

La **Arq. Eyla Vargas Español**, en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que el motivo de esta reunión es decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA**

**PRIMERO: APROBAR**, si procede, el Informe Final de Evaluación de Ofertas Técnicas, recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Fideicomiso RD Vial, en fecha diecisiete (17) de abril del año dos mil veinte (2020), elaborado por los peritos designados mediante Acta de Aprobación de Proceso y Designación de Peritos dictada por este Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso RD Vial, en fecha veintiuno (21) de febrero del año dos mil veinte (2020), marcada con el No. FRDV-ADP-003-2020 en el marco del procedimiento por Comparación de Precios No. FIDEICOMISO-CCC-CP-2020-0001, llevado a cabo para la **“Adquisición de Kits de Paso Rápido”**.

**SEGUNDO: ORDENAR**, si procede, la notificación de habilitación o no habilitación, según corresponda, a los oferentes participantes en el presente proceso en virtud del informe final de evaluación de ofertas técnicas presentado por los peritos designados en el proceso de comparación de precios de referencia.

## 1) SOBRE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

**RESULTA:** Que mediante Acto Administrativo No. FRDV-ADIP-007-2020 de fecha dos (02) de abril del año dos mil veinte (2020), fue aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones el Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas presentado por los peritos evaluadores relativo a documentación subsanable, ordenando a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones proceder con la solicitud de los documentos a subsanar según corresponda, otorgando a los oferentes el plazo establecido en el cronograma a tales fines.

**RESULTA:** Que, vencido el plazo para subsanar, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Fideicomiso RD Vial remitió a los peritos designados los documentos requeridos para su evaluación.

**RESULTA:** Que, concluida la evaluación técnica, fue recibido en fecha diecisiete (17) de abril del año dos mil veinte (2020) el Informe Final de Evaluación de Ofertas Técnicas y listado de oferentes habilitados y no habilitados elaborado por los peritos designados, en el cual se indicó lo siguiente:

### **METODOLOGÍA:**

*La metodología utilizada por esta comisión de peritos para la evaluación técnica, se fundamentó en el análisis documental, basado en los requerimientos del Pliego de Condiciones. Se verifican la idoneidad de la documentación y credenciales aportadas por el oferente.*

*Para la evaluación de la documentación técnica presentadas por los oferentes bajo la modalidad de “cumple /no cumple” se elaboró el inventario (checklist).*

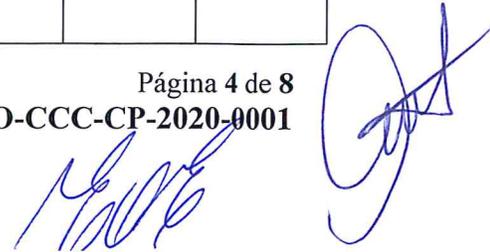
<p align="center"><b>Ref. FIDEICOMISO-CCC-CP-2020-0001</b>  <b>EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA “SOBRE A”</b>                      Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC); No Aplica (N/A)</p>	<p align="center"><b>SMARTCON, S.R.L.</b></p>	<p align="center"><b>RADIM IMPORT, S.R.L.</b></p>
<p align="center"><b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TECNICA</b></p>	<p align="center">.....</p>	<p align="center">.....</p>
<p><b>PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES</b></p>	<p align="center">.....</p>	<p align="center">.....</p>
<p><i>Ficha Técnica o Brochure: donde se detalle los bienes a suministrar de acuerdo a las especificaciones técnicas y requerimientos en el numeral 2.1, del presente documento relativo a “contenido u objeto del requerimiento”.</i></p>	<p align="center"><b>C</b></p>	<p align="center"><b>C</b></p>
<p><i>Formulario de Entrega de Muestras (SNCC.F.056).</i></p>	<p align="center"><b>C</b></p>	<p align="center"><b>C</b></p>
<p><i>Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)</i></p>	<p align="center"><b>C</b></p>	<p align="center"><b>C</b></p>

<p align="center"><b>Ref. FIDEICOMISO-CCC-CP-2020-0001</b>  <b>EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA “SOBRE A”</b>  <b>Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC); No Aplica (N/A)</b></p>	<p align="center">SMARTCON, S.R.L.</p>	
<p><i>Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042): Los oferentes deben llenar el indicado formulario, y con la presentación de este documento los proponentes aceptan y reconocen que los correos electrónicos suministrados por estos, serán el medio de notificación a ser utilizado para cualquier comunicación que se produzca en el presente procedimiento, por lo que deben realizar las confirmaciones del mismo; no obstante, se considerarán válidas y recibidas al momento de confirmar el envío correspondiente al correo electrónico señalado. Asimismo, se hace de conocimiento que por esa misma vía se realizará la notificación del acta adjudicación, por lo que el plazo de cualquier eventual impugnación correrá a partir de la fecha del envío del correo electrónico registrado por los oferentes en el formulario indicado como anexo 1 del presente pliego de condiciones específicas.</i></p>	C	C
<p><i>Registro de Proveedores del Estado (RPE): activo y cuyo rubro se corresponda con el objeto del procedimiento en cuestión, que es “55120000 Etiquetado y accesorios”. En cumplimiento al artículo 13 y su párrafo del Reglamento de Aplicación No. 543-12.</i></p>	C	C
<p><i>Certificación de estar al día en el Pago de Impuestos ante la DGII: Los oferentes deberán cumplir con las obligaciones fiscales vigentes al momento, así como cualquier otra disposición en ese sentido, de conformidad con el Art. 8, numeral 4, de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones.</i></p>	C	C
<p><i>Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la TSS: Los oferentes deberán cumplir con las obligaciones y disposiciones relativas a la Seguridad Social, así como cualquier otra disposición en ese sentido, de conformidad con el Art. 8, numeral 4, de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones.</i></p>	C	C
<p><i>Documentos Constitutivos de la Empresa: Estatutos, última Acta de Asamblea, Nómina de Presencia y actas modificativas de los documentos constitutivos; última Acta de asamblea Acta o algún Poder con fechas recientes, que indique la designación del Representante de la Empresa calificado para firmar contratos, dichos documentos deberán tener la constancia de estar debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondientes. Las copias que se expidan de los mismos deberán de tener en original la certificación de ser las mismas fiel y conforme al original, con el sello estampado de la compañía y firmado por los representantes de los órganos societarios correspondientes para su validez. La enumeración de los documentos descritos en este párrafo no tiene carácter limitativo sino simplemente enunciativo.</i></p>	C	C

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Large handwritten signature in blue ink]*

<p align="center"><b>Ref. FIDEICOMISO-CCC-CP-2020-0001</b>  <b>EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA “SOBRE A”</b>  <i>Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC); No Aplica (N/A)</i></p>	<p align="center">SMARTCON, S.R.L.</p>	
Copia del Registro Mercantil vigente	C	C
Certificación del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) o Copia de Tarjeta de Identificación Tributario o Acta de Inscripción en el Registro Nacional de Contribuyentes (solo 1 de las 3 opciones), en la que se indique que la empresa se encuentra registrada en los archivos de la DGII.	C	C
Copia de la Cédula de Identidad y Electoral de la persona autorizada para firmar contratos, o en caso de ser extranjero de su pasaporte.	C	C
Certificación de MIPYME, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, si aplica.	C	N/A
<p>Declaración Jurada, Anexó formato de declaración jurada, la misma debe estar notariada y debe ser expedida no más de 15 días antes de la apertura.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>De que el oferente no está embargado</b>, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes.</li> <li>• <b>De que el oferente no ha sido condenado por una infracción de carácter penal</b>, relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.</li> <li>• <b>De que de que el oferente no forma parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado</b>, conforme al Art. 14 de la Ley No. 340-06</li> </ul>	C	C
Carta de Garantía del producto o bien Ofertado: Tiempo otorgado por el fabricante con su correspondiente endoso a favor del Fideicomiso RD Vial para cubrir desperfectos exclusivamente por defectos de fábrica, si aplica; la garantía del fabricante se exigirá siempre y cuando proceda y el endoso se hará de resultar adjudicatario.	C	C
Tiempo de Entrega: En cumplimiento con lo requerido en el numeral 5.2 de este documento, para tales fines debe presentar una comunicación de compromiso.	C	C
Carta Mantenimiento de Oferta: En cumplimiento con lo requerido en el numeral 2.3.4 de este documento, para tales fines debe presentar una comunicación de compromiso.	C	C



<p align="center"><b>Ref. FIDEICOMISO-CCC-CP-2020-0001</b>  <b>EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA “SOBRE A”</b>  <b>Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC); No Aplica (N/A)</b></p>	<p align="center">SMARTCON, S.R.L.</p>	
<p align="center"><b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b></p>		
<p>1) Sticker de Paso Rápido Logo de Paso Rápido + Data Variable (Numeración será suministrada al momento de la impresión) Tamaño: 0.8 x 1 Pulgadas. • Material: Vinyl Adhesivo transparente a 1 color negro 80% cmyk. Observaciones: Entregar en rollos, entrega de 10,000 unidades a solicitud de la unidad requirente.</p>	<p align="center">C</p>	<p align="center">C</p>
<p>2) Sticker de cierre para sobre de Advertencia Sticker de seguridad con una sola data. • Tamaño: 0.8 x 1.6 Pulgadas. • Material: Papel adhesivo tric trac, 2 colores (Gris y Blanco) • Observaciones: Entregar en rollos, Sticker de seguridad.</p>	<p align="center">C</p>	<p align="center">C</p>
<p>3) Sobre para Paso Rápido Troquelado de acuerdo al arte anexo, plastificado matte más barniz selectivo UV específicamente en el logo de Paso Rápido en la parte delantera. Tamaño: 4 x 4 Pulgadas, cerrado, 2 milímetros de ancho. • Material: Cartonite 12, Fu, Full Color + Barniz UV. • Observaciones: Tener en cuenta el sangrado en los bordes.</p>	<p align="center">C</p>	<p align="center">C</p>
<p>4) Manual de Paso Rápido Tipo Libreta: Grapado al centro y troquelado en la contra portada para la colocación de Tag de Paso Rápido. Tamaño: 3.75 x 3.75 Pulgadas. • Material: Portada en Cover 6, Interior en Bond 20, Portada Full Color. Observaciones: Sangrado en los bordes, Letras más grandes y gruesas en las páginas con impresión invertida (Fondo).</p>	<p align="center">C</p>	<p align="center">C</p>

**OBSERVACIONES DE LA OFERTA TECNICA DE LOS OFERENTES:**

**1.0 SMARTCON, S.R.L.**

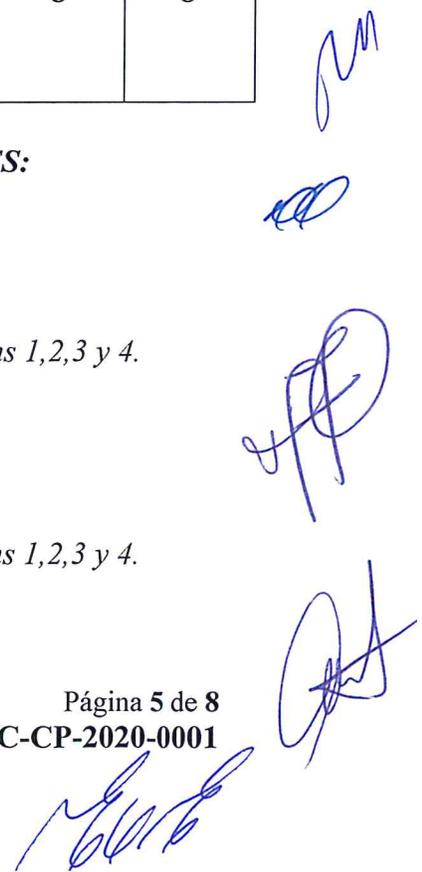
**Observaciones:**

- Cumple con lo requerido en el pliego de condiciones en los Ítems 1,2,3 y 4.

**2.0 RADIM IMPORT, S.R.L.**

**Observaciones:**

- Cumple con lo requerido en el pliego de condiciones en los Ítems 1,2,3 y 4.



**RESULTA:** Que, en cuanto a los resultados finales de dicha evaluación, los peritos evaluadores recomendaron la habilitación y no habilitación de los oferentes según se describe en el presente listado:



No.	OFERENTE	LOTE UNICO	ESTADO
1	SMARTCON, S.R.L.	Ítems (1,2,3 Y 4)	HABILITADO
2	RADIM IMPORT, S.R.L.	Ítems (1,2,3 Y 4)	HABILITADO

**RESULTA:** Que, en ese sentido, y tras la revisión del referido informe por parte de este Comité, procede ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a que notifique los resultados de la presente evaluación, de acuerdo a lo sugerido por los peritos evaluadores en el informe entregado, tal como se hará constar en la parte dispositiva del presente acto administrativo.

**CONSIDERANDO:** Que conforme se expresa en el artículo 25 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: *“Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, ya en la etapa de calificación o de comparación económica, dejarán constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar decisión sobre la adjudicación”*.

**CONSIDERANDO:** Que los peritos bajo consenso deben emitir su informe final con todo lo justificativo de su actuación y lo remiten al Comité de Compras y Contrataciones a los fines de su revisión y aprobación.

**CONSIDERANDO:** Que en virtud de lo establecido en el párrafo I del artículo 36 del Reglamento de compras y contrataciones del Estado *“Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, (...) la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas”*.

**CONSIDERANDO:** Que además de las decisiones que deben plasmarse mediante Acto Administrativo, debidamente indicado en el artículo 15, en su párrafo único también dispone que: *“La reglamentación dispondrá en qué otros casos deberán dictarse actos administrativos formales durante los procesos de contrataciones”*.

**CONSIDERANDO:** Que en esas atenciones, el artículo 60 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, indica en cuanto a los actos administrativos que: *“Además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas*

por los funcionarios que éstos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo”.

**CONSIDERANDO:** Que dicho esto, en el numeral 06.05 del referido manual, se determina que: “El Comité de Compras y Contrataciones aprueba, si procede, el informe definitivo de evaluación de Ofertas Técnicas “Sobre A”, y emite el acta correspondiente, ordena a la Unidad Operativa la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de Ofertas Técnicas “Sobre A” y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus Ofertas Económicas “Sobre B”.



**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de Comparación de Precios No. FIDEICOMISO-CCC-CP-2020-0001 para la “Adquisición de Kits de Paso Rápido”.

**VISTO:** El Acto Administrativo No. FRDV-ADIP-007-2020 de fecha dos (02) de abril del año dos mil veinte (2020), emitido por el Comité de Compras y Contrataciones.

**VISTA:** La solicitud de los documentos subsanables realizada por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a los oferentes participantes en el proceso de referencia.

**VISTA:** La remisión de documentos subsanables a los peritos designados.

**VISTO:** El Informe Final de Evaluación de Oferta Técnica y listado de habilitados y no habilitados, elaborado por los peritos designados, recibido en fecha diecisiete (17) de abril del año dos mil veinte (2020).

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

**VISTO:** El Manual de Procedimientos de Comparación de Precios, elaborado y actualizado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 del mes de agosto de 2006 y sus modificaciones, y el Reglamento de Aplicación No.543-12, de fecha 06 del mes de septiembre de 2012, y revisados los documentos que acompañan el informe preliminar presentado, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

**RESUELVE:**

**PRIMERO: APRUEBA** el Informe Final de Evaluación de Ofertas Técnicas, recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Fideicomiso RD Vial, en fecha diecisiete (17) de abril del año dos mil veinte (2020), elaborado por los peritos designados mediante Acta de Aprobación de Proceso y Designación de Peritos dictada por este Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso RD Vial, en fecha veintiuno (21) de febrero del año dos

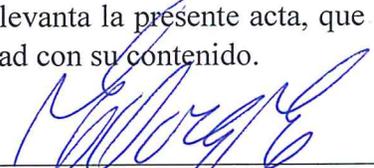
mil veinte (2020), marcada con el No. FRDV-ADP-003-2020 en el marco del procedimiento por Comparación de Precios No. FIDEICOMISO-CCC-CP-2020-0001, llevado a cabo para la “*Adquisición de Kits de Paso Rápido*”.

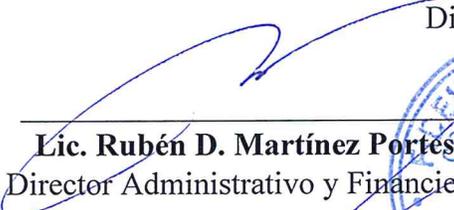
**SEGUNDO: ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a la notificación de los resultados de evaluación de ofertas técnicas de la siguiente manera:

<i>No.</i>	<i>OFERENTE</i>	<i>LOTE UNICO</i>	<i>ESTADO</i>
<i>1</i>	<i>SMARTCON, S.R.L.</i>	<i>Ítems (1,2,3 Y 4)</i>	<i>HABILITADO</i>
<i>2</i>	<i>RADIM IMPORT, S.R.L.</i>	<i>Ítems (1,2,3 Y 4)</i>	<i>HABILITADO</i>

**TERCERO: ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, proceder con la publicación del presente acto administrativo en los portales web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) [www.mopc.gob.do](http://www.mopc.gob.do), de la Dirección General de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do), y el Portal Transaccional.

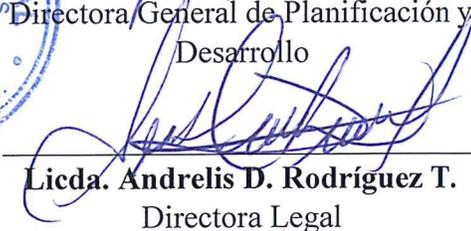
Concluida esta Resolución se dio por terminada la sesión, siendo las doce horas de la tarde (12:00 p.m.) en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

  
\_\_\_\_\_  
**Arq. Eyla Vargas Español**  
Directora General

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Rubén D. Martínez Portes**  
Director Administrativo y Financiero

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Delsa Tactuk**  
Directora General de Planificación y Desarrollo

  
\_\_\_\_\_  
**Licda. Melissa Núñez Núñez**  
Responsable de la Oficina de Acceso a la Información

  
\_\_\_\_\_  
**Licda. Andrelis D. Rodríguez T.**  
Directora Legal

